ADENDA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 28/2020

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO SAN CAYETANO" - ID Nº 377.549

ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO" CON RUC Nº 1203999-3 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 28/2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO SAN CAYETANO" - ID Nº 377.549

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte, por una parte, la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada para este acto, por una parte, el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE, y por la otra parte, el ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con Cédula de Identidad Nº 1.203.999, en representación de la empresa unipersonal ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, con RUC 1203999-3, con domicilio en calle Dr. Emilio Cubas Nº 107 c/Mcal. Estigarribia de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 28/2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO SAN CAYETANO" - ID Nº 377.549, suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 30 de marzo de 2020, la presente adenda estará sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan en celebrar la adenda al Contrato de obra Nº 28/2020 originalmente pactado - ID Nº 377.549, autorizada según Resolución I.M.C. Nº 3125/2020.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obra originalmente pactado, según el detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.499	1.200	2.998.800	0	0	0
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M	Unidad	1	718.000	718.000	0	0	0
3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	614	32.000	19.648.000	0	0	0
4	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS RECTO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	Metro lineal	100	32.000	3.200.000	0	0	0
5	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	2.499	46.000	114.954.000	0	0	0
6	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	2.499	2.500	6.247.500	0	0	0
7	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	153,5	7.500	1.151.250	0	0	0
8	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	2.499	1.100	2.748.900	0	0	0
9	72131701-002	DESMONTE Y TRANSLADO DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	0	0	0	432	25.500	11.016.000
10	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACIÓN	Metros Cubicos	0	0	0	172,8	110.000	19.008.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

TOTALES	151.666.450		30.024.000
TOTAL GENERAL CONTRATO INICIAL + ADENDA			181.690.450

El precio total de la Adenda es de guaraníes: Treinta millones veinticuatro mil, IVA incluido.

CLAÚSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO SAN CAYETANO**" es de 35 (treinta y cinco) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.

CLAÚSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 35 (treinta y cinco) días calendario, contados desde la fecha establecida en la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO SAN CAYETANO.-

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 (Treinta) días calendario, contados desde el acta de la recepción provisoria. El acta de recepción provisoria se otorgará dentro de los 5 (Cinco) días calendario luego de la culminación de la obra.

CLÁUSULA QUINTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El contratista deberá garantizar la ampliación de monto y plazo de vigencia de la Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de contrato, el cual deberá ser del 10% del monto total de la Adenda.

CLAUSULA SEXTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
RUC: 1203999-3
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil